

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE FODESEP - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

MARÍA LEONOR MARROQUÍN TORRES

Periodo Evaluado: 13-03-2012 AL 12-07-2012

Fecha de elaboración: 13-07-2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

El FODESEP fue creado en la Ley 30 de 1992 y reglamentado mediante Decreto 2905 de 1994, como una entidad de economía mixta, de derecho privado, regida por los principios de la economía solidaria lo que dificulta en gran medida su operatividad debido a la falta de claridad en la aplicación de posteriores ordenamientos estatales que no lo tuvieron en cuenta, razón por la cual, se ha venido pidiendo a los organismos estatales la transformación de FODESEP. En la presente vigencia y siguiendo los ordenamientos de la XVII Asamblea General de FODESEP (llevada a cabo el 22 de marzo de 2012) la Comisión de Transformación junto con la Gerencia y el equipo de trabajo del Fondo, ha continuado trabajando en la búsqueda de la Transformación del FODESEP en una entidad financiera de carácter especial a través de las siguientes directrices: **1.** De darse curso la Reforma de la Ley 30 de 1992, mantener el proyecto de articulado presentado al Gobierno Nacional para que fuera incluido en la reforma que fue retirada en 2011. **2.** De no existir iniciativa de reforma a la Ley 30 de 1992, solicitar al Gobierno Nacional o directamente al Congreso iniciativa legislativa, que aborde la modificación de los artículos 89 y 90 de la Ley 30 de 1992, con la cual se transforme la naturaleza jurídica del FODESEP y **3.** De no proceder voluntad política para desarrollar proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992 ni de ninguno de sus artículos por parte del Gobierno Nacional o por el Congreso de la República, el curso a seguir es el de solicitar al Gobierno Nacional la modificación del Decreto 2905 de 1994 con el cual se ajuste las actuales condiciones de funcionamiento de FODESEP. Como se puede evidenciar, a la fecha continúa la incertidumbre del rumbo que el Gobierno Nacional le dará a FODESEP, de tal manera que le facilite el cumplimiento de la misión para el cual fue creado, la cual es muy importante toda vez que le corresponde la financiación y el fomento de las IES para que puedan brindar una educación con calidad, pertinencia, cobertura y equidad. Esta situación aunada a los exiguos recursos económicos con los que cuenta, lo restringe en grado sumo para implementar un Sistema Integrado de Gestión; como se ha previsto.

Avances

No obstante las múltiples dificultades, se han realizado ingentes esfuerzos para lograr el sostenimiento institucional y avanzar en lo que ha sido posible, de acuerdo con la situación actual del Fondo. En cuanto a la transformación ya se han logrado importantes avances y se cuenta con la asesoría de especialistas en el tema.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Como se ha venido informando, las dificultades del Fondo están orientadas a la falta de claridad en la normatividad que le aplica y la ausencia de apoyo económico gubernamental, no obstante que la norma que lo creó ordenó hacerlo partícipe de los recursos del Presupuesto Nacional.

Avances

A pesar de sus limitaciones, el FODESEP se encuentra debidamente controlado, sus órganos de administración han proferido las políticas y demás directrices que permitan hacer un seguimiento oportuno al mismo con el fin de contar con información confiable para la toma de decisiones. En este sentido se han entregado a los entes de supervisión y control los informes respectivos en forma oportuna.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

En la evaluación se presentan las mismas dificultades expresadas en los demás subsistemas.

Avances

El control del FODESEP ha sido suficiente y oportuno. La administración ha adoptado de inmediato las recomendaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal y por la Oficina de Control Interno.

Estado general del Sistema de Control Interno

No obstante las limitaciones y la incertidumbre que se presenta, el estado general del control interno es Adecuado. El 22 de marzo del año en curso se realizó la Asamblea General de FODESEP (Rendición de Cuentas vigencia 2011) en la que se eligieron nuevos órganos de administración (Consejo de Administración) y de Control (Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal) quienes ya se encuentran registrados en la Cámara de Comercio, y ejerciendo las funciones que les corresponden. La gerencia general por su parte, ha continuado observando una política austera en el uso de los recursos y ha fijado directrices en las que se exige al equipo de trabajo adoptar en forma inmediata las recomendaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal y por Control Interno. En este mismo sentido se informa que dentro del periodo objeto de reporte no se detectaron hallazgos que puedan afectar el normal funcionamiento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP.

Recomendaciones

Continuar trabajando articuladamente en la búsqueda de los objetivos propuestos, observando el autocontrol por parte de cada uno de los actores.

CONTROL INTERNO
FODESEP
Firma